



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1224.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA NANCY RAMONA LIZZA FERREIRA, FUNCIONARIA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota AGPE N° 414/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual se autoriza la prórroga del comisionamiento de la señora Nancy Ramona Lizza Ferreira, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su Artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Nancy Ramona Lizza Ferreira**, funcionaria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____